



Woodrow Wilson
International
Center
for Scholars

Latin American Program

Prepared for the conference

“Common Crime and Organized Crime in Latin American Cities:

Commonalities and Differences”

Woodrow Wilson International Center for Scholars

Washington, D.C.

May 19, 2010

Resumen

Inseguridad esquizofrénica

Crimen Común y Crimen Organizado en las ciudades de América Latina

Juan Carlos Garzón Guevara

En este documento Juan Carlos Garzón parte de una idea clara: las interconexiones entre el llamado crimen común y crimen organizado son cada vez más fluidas, tanto que desdibujan las certezas que se habían construido en torno a ambos. Y esto lleva a “una crisis de personalidad severa”, según la cual la delincuencia común se sofisticada y el crimen organizado, pues, ya no tanto. Para explicar este nuevo escenario, que marca el contexto de inseguridad latinoamericano, el autor propone definiciones y caracterizaciones del crimen común y del crimen organizado y, luego explora sus interconexiones. Además, presenta líneas guía para el análisis de estos fenómenos y la implementación de políticas públicas que respondan a lo que el autor llama la crisis de la “inseguridad esquizofrénica”.

A lo largo de los años, se han adoptado una serie de definiciones para el crimen común y para el crimen organizado. No obstante, Garzón sostiene que, hoy dentro un contexto latinoamericano, éstas pueden ser útiles, a lo mejor, para fines legislativos o de justicia; pero no para mucho más. Nos propone, entonces, dos criterios que nos permitirían diferenciar, de forma conceptual ambos tipos de delincuencia.

Primero, la delincuencia común. Esta a diferencia del crimen organizado, además de depredar; ofrece bienes y servicios ilegales en un mercado diverso, fomentando una nueva actividad económica (ilegal). Segundo, el crimen organizado, que tiene capacidad de intimidación, coacción y utiliza la violencia en caso fuese necesario y en contra de quien lo fuese. El autor acepta que existen criterios de tipo organizativo, estructurales, etcétera, que suelen caracterizar a estos tipos de delincuencia; sin embargo, advierte, terminan por confundir más el panorama. Y es ahí en donde yace lo que él llama la crisis de personalidad: el crimen común ha adoptado rasgos del crimen organizado y éste, al mismo tiempo, ha perdido sus particularidades.

En palabras del autor: “la delincuencia común se ha sofisticado, mientras que el crimen organizado, se ha desorganizado.” Los delincuentes comunes aspiran a integrarse a grupos criminales; mientras las organizaciones criminales *tradicionales* se fraccionan y diversifican sus fuentes de ingreso, involucrándose en actividades predatorias y reclutando pandilleros y delincuentes para que trabajen en las distintas etapas de sus negocios. Esta dinámica, la “crisis de la ilegalidad esquizofrénica”, afecta la manera cómo operan estos grupos y cómo se implementa la violencia y se configura la ilegalidad. Hoy, el *modus operandi* no es más el de la mafia

siciliana. Se trata, más bien, de formas abiertas y flexibles, en donde las redes criminales desplazan a las jerarquías. Así, pandilleros, delincuentes, sicarios y traficantes interactúan de manera cada vez más fluida. Incluso en el caso de América Latina, podemos hablar, observa el autor, de una mezcla de clientelismo y ordenamiento en red, con jerarquías y asociaciones temporales. Cabe agregar, también, que este escenario se potencia en la medida en que los grupos criminales despliegan una mayor presencia territorial.

Tenemos, entonces, un contexto en el que las fronteras entre lo legal y lo ilegal, lo formal y lo informal, lo legítimo y lo ilegítimo, lo civil y lo incivil (no civil) se van desdibujando. Se trata de un esquema organizativo que podría graficarse como un sistema neuronal: complejas relaciones, resultado de lazos de retroalimentación que no guardan una relación lineal entre sus distintos componentes y que adaptan sus parámetros a las necesidades de la situación. En muchas ciudades latinoamericanas, estas relaciones generan “la criminalización de la vida urbana”.

Garzón identifica tres tipos de conexiones que se pueden establecer entre el crimen común y la delincuencia organizada. La primera es la conexión orgánica; es decir, el nexo más o menos permanente entre delincuentes comunes que se subordinan a estructuras organizadas, que abastezcan mercados diversos de bienes y servicios ilegales. La segunda es la conexión sistémica, que tiene que ver con la relación del crimen común con los mercados ilegales, esta vez, no a su vínculo a una estructura de crimen organizado. Se trata de relaciones duales entre delincuencia común y organizada, pues son al mismo tiempo proveedores y clientes, productores y consumidores, receptores y destinatarios de los bienes y servicios ilegales. La tercera es la conexión virtual, que se refiere a una relación en la que los delincuentes comunes aparecen como parte de una estructura criminal, pero no están integrados orgánicamente a ellos. Existen dos tipos de conexiones virtuales. Las franquicias, que son concesiones o acuerdos que otorgan a una facción o a una persona el derecho de hacer negocios usando su marca. Esto le permite difundir sus habilidades y ampliar su presencia territorial y número de contactos. Los *free-riders*, en cambio, son grupos de delincuentes comunes que se hacen pasar por miembros de organizaciones más grandes.

Para Garzón, el despliegue de esta forma de redes criminales articuladas a partir de las conexiones antes descritas constituyen la “crisis de personalidad para la delincuencia común”, que ante la posibilidad de obtener mayores ganancias, armas, contactos, acceso a mercados ilegales, presencia territorial, etcétera, toman las características del crimen organizado. Otra consecuencia es el debilitamiento de las estructuras mayores y facciones menores con experiencia y capaces de confrontar a sus pares y a las fuerzas del orden. Para el autor, el contrato con la delincuencia organizada le daría mayor potencialidad ilegal y violenta al crimen común.

Para intentar esbozar un escenario futuro, Garzón propone ocho factores. Factores clave para cambiar las condiciones y mecanismos según los cuales se expande, hoy, la criminalidad. Sin embargo advierte que, para que ello suceda, es fundamental que las autoridades pongan atención a estos puntos y que los ciudadanos monitoreen y exijan a sus gobiernos respuestas a sus preocupaciones.

Primero, el crecimiento urbano, marcado por la expansión de zonas de informalidad, pobreza y marginalidad. Esta situación profundiza las condiciones estructurales del subdesarrollo, sobre todo, la pobreza. Los Estados han sido incapaces de generar oportunidades de empleo para estos habitantes, con lo que muchos no consiguen cubrir sus necesidades básicas. Una respuesta a esta carencia ha sido, como bien sabemos, la informalidad económica. Se crea, así, un contexto propenso para el desarrollo del crimen común y del organizado, pues un extorno tan marginalizado y de escasas oportunidades lleva a los jóvenes a involucrarse en actividades

criminales. Así, el autor, sostiene que el crecimiento urbano aparece ante los criminales con un escenario propicio para expandir redes criminales con mayores interacciones entre los diferentes tipos de delincuencia, que “instalan sus zonas de retaguardia en los barrios periféricos y poco desarrollados de las principales ciudades del continente.”

Segundo, la expansión del narcotráfico, fenómeno presente, de alguna o otra forma, en todos los países de la región. Esto genera dinámicas que: a) involucran a estructuras criminales comunes y organizadas; b) aumentan el flujo de estupefacientes; c) crean mercados de consumidores locales asentados, sobre todo, en ciudades; d) amplían la influencia de las estructuras de narcotraficantes más allá de sus territorios; e) requieren más mano de obra para ofrecer seguridad a las rutas y transportar la mercancía ilegal; f) presentan desarrollos incipientes de organizaciones locales de producción. Se trata de elementos que pueden permear e influir en el crimen común, que, como hemos visto, no sólo forma parte de la cadena como consumidor, sino que aspira participar en la economía ilegal.

Tercero, el crecimiento de los mercados locales de bienes y servicios ilegales; y su relación con la economía global. La globalización permite que los delincuentes puedan colocar sus productos en diversos mercados externos; mientras que los consumidores, tienen mayor acceso a ellos. Y es en estos espacios que los delincuentes comunes necesitan de la delincuencia organizada, su *know how*, y una plataforma para desarrollar una estructura más sofisticada.

Cuarto, la legalización de drogas, que en un contexto de debilidad estatal y baja capacidad para imponer la legalidad efectiva puede causar que incrementen las acciones criminales, como hurtos, trata de personas, extorsión, entre otras, para llenar el vacío que dejaría el narcotráfico. Quinto, la renovación acelerada de las estructuras criminales y los nuevos liderazgos de jóvenes inexpertos y con expectativas de corta vida abre las puertas del crimen organizado a los delincuentes callejeros, que además suelen ser más drogadictos y más agresivos.

Sexto, la privatización de la seguridad, proceso creciente en América Latina. Se trata de empresas que cuentan con una importante participación de efectivos policiales activos y retirados que ofrecen protección. Y, con ello, muchas veces, mecanismos ilegales de seguridad y esquemas de justicia por cuenta propia. Proliferan así, de estructuras contra-criminales, que suelen terminar constituyendo un nuevo tipo de criminalidad, como las llamadas Milicias en Brasil.

Sétimo, la corrupción policial y de las fuerzas de seguridad —componente transversal en la región—, resultado en gran medida de bajos salarios, insuficiente preparación, escasos medios de transporte, plataformas de comunicación limitadas y formas de operar inadecuadas. Sobre todo, a nivel local es evidente la brecha entre lo que las organizaciones criminales les pueden ofrecer y lo que el Estado les da. Finalmente, octavo, los sistemas penitenciarios y su rol en la propagación del crimen; en la medida en que estos se constituyen en un entorno adecuado para continuar y expandir actividades y conexiones.

Para cerrar, la crisis de desigualdad esquizofrénica, refleja un contexto en el que la criminalidad común, como hemos podido ver, accede a recursos, mercados ilícitos, conocimiento y mano de obra. Alerta, además, sobre la creciente intervención del narcotráfico y de grupos de crimen organizado en las organizaciones ilegales urbanas. Todo esto influye en el desarrollo de los mercados internos de droga, en el aumento del consumo, en la ofensiva de las fuerzas del orden y en el enfrentamiento entre organizaciones criminales. Garzón advierte, también, que las fuerzas policiales suelen involucrarse en actividades ilegales de diversa naturaleza, es decir, terminan reproduciendo las prácticas que deben combatir. La gran consecuencia, entonces, señala el autor es que en las ciudades se configura, conserva y reproduce un sistema ilegal que se establece y

extiende en zonas marginales, en la medida en que la sociedad demande los bienes y servicios que produce.